



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 022-2015-OSINFOR

Lima, 02 de febrero de 2015

VISTO:

La solicitud de vacaciones N° 008-2015 de fecha 05 de enero de 2015, presentada por el Jefe (e) de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración, Ingeniero Luis Alberto Llosa San Miguel, autorizada por su Jefe inmediato superior, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 069-2012-OSINFOR de fecha 09 de abril de 2012, se encargó al Ingeniero Luis Alberto Llosa San Miguel las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Ingeniero Luis Alberto Llosa San Miguel hará uso del descanso vacacional por el periodo comprendido del 26 de enero de 2015 al 24 de febrero de 2015, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración, en tanto dure su ausencia;

Que, al respecto, la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en el numeral 17.1 de su artículo 17° señala que: *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;*

Con el visto de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1085 - Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y



su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, con eficacia anticipada, a la Abogada Silvana Fano Casachagua, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones de Jefe (e) de la Sub Oficina de Ejecución Coactiva de la Oficina de Administración, del 26 de enero de 2015 al 24 de febrero de 2015 y en tanto dure la ausencia del Ingeniero Luis Alberto Llosa San Miguel.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información su difusión en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.



ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR